

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.007

Lunes 25 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2575197

EXTRACTO

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BURR, abogado, Notario Titular de la Primera Notaría de Providencia, con oficio en Avenida Providencia N° 1777, comuna de Providencia, certifico: Por escritura pública de fecha 14 de noviembre de 2024, Repertorio N° 8406-2024, ante mí, don Servando Estanislao Joaquín Achurra Larraín, también conocido como Joaquín Achurra Larraín, y doña Ana María Valdés Zegers, ambos domiciliados para estos efectos en calle Bartolomé de las Casas N° 1.808, departamento 173, comuna de Vitacura, Región Metropolitana modificaron la sociedad "PROMOTORA COMERCIAL Y DE NEGOCIOS ACHURRA Y VALDÉS LIMITADA" (la "Sociedad"), constituida por escritura pública de fecha 24 de agosto de 1990, otorgada en la notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, cuyo extracto fue inscrito a Fojas 23.484, N° 11.705 en el Registro de Comercio de Santiago del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1990, transformándola en una sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto lo siguiente: NOMBRE: "PROMOTORA COMERCIAL Y DE NEGOCIOS ACHURRA Y VALDÉS SpA", nombre de fantasía "ACHURRA Y CÍA SPA". DOMICILIO: ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda constituir agencias, oficinas y representaciones en otros lugares del país o del extranjero, y de los domicilios especiales que pueda fijar para actos y contratos determinados. DURACIÓN: Indefinida. OBJETO: (a) la importación, exportación, y comercialización de productos, la promoción de negocios mobiliarios e inmobiliarios, la prestación de servicios de corretajes, tasaciones y similares de la gestión por cuenta propia o ajena de negocios mercantiles en general; (b) la realización de inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles, sean estos corporales o incorporeales, incluyendo la adquisición de acciones de sociedades anónimas, derechos en sociedades, debentures, bonos, efectos de comercio y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión y la administración de estas inversiones y sus frutos; (c) la realización de inversiones en bienes inmuebles de cualquier especie; y la administración y explotación de inmuebles propios o ajenos; sean éstos amoblados o sin amoblar, y la administración de estas inversiones y sus frutos; y (e) realizar cualquiera otra actividad relacionada directa o indirectamente con lo anterior que acuerden los accionistas. CAPITAL: \$2.000.000.- pesos, dividido en 1.000 acciones de una misma serie, todas nominativas, sin valor nominal y de igual valor. íntegramente suscrito y pagado en la forma señalada en los estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 14 de noviembre de 2024.

CVE 2575197

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl